

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 440-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 27 de Diciembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, a través del cual se establece los montos de Gastos Corrientes, Gastos de Capital y Servicio de la Deuda, los Créditos Presupuestarios correspondientes a los Pliegos que constituyen los límites para ejecutar gastos durante el año fiscal 2012, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución del Presupuesto;

Que, mediante Resolución Jefatural N°390-2011-J-OPE/INS de fecha 26 de Diciembre de 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud, por un monto ascendente a CIENTO CUATRO MILLONES SETENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 104'070,000.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Decreto Supremo N° 282-2012-EF se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 292 000 000.00), correspondiéndole al Pliego 131 Instituto Nacional de Salud la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 218 870.00) siendo necesario incorporar en el presente Ejercicio Presupuestario por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinado a financiar lo dispuesto por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y el artículo 2° de la Ley N° 29967.

Con el visto de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 282-2012-EF por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1 218 870.00) de acuerdo al siguiente detalle:

...//



M. MERCADO Z.



//...

DE LA:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	009	Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA	001	Administración General

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	5000415	:	ADMINISTRACION DEL PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios

CATEGORÍA DEL GASTO
GASTOS CORRIENTES
 2.0 Reserva de Contingencia

1 218 870.00

TOTAL

1 218 870.00

A LA:

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN SEGUNDA	:	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	Recursos Ordinarios
PLIEGO	131	Instituto Nacional de Salud
UNIDAD EJECUTORA	001	Instituto Nacional de Salud

PROGRAMA 0001 : PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

ACTIVIDAD	5000021	:	ACCIONES DE CONTROL DE CALIDAD NUTRICIONAL DE ALIMENTOS
FUNCIÓN	20	:	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	043	:	SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNCIONAL	0095	:	CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD

CATEGORÍA DEL GASTO
GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 4 054.00

PROGRAMA 0016 : TBC-VIH/SIDA

ACTIVIDAD	5000079	:	BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS
FUNCIÓN	20	:	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	044	:	SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096	:	ATENCION MEDICA BASICA

CATEGORÍA DEL GASTO
GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 7 391.00

PROGRAMA : ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD	5000001	:	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
FUNCIÓN	20	:	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	004	:	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
GRUPO FUNCIONAL	0005	:	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL

CATEGORÍA DEL GASTO
GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 36 197.00

ACTIVIDAD	5000002	:	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
FUNCIÓN	20	:	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	006	:	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0007	:	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

CATEGORÍA DEL GASTO
GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 12 163.00

ACTIVIDAD	5000003	:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
FUNCIÓN	20	:	SALUD
DIVISION FUNCIONAL	006	:	GESTIÓN
GRUPO FUNCIONAL	0008	:	ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORÍA DEL GASTO
GASTO CORRIENTE

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 265 290.00

2.5 Otros Gastos 392 010.00

...//



M. MERCADO Z.



SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 440-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 27 de Diciembre de 2012

//...

ACTIVIDAD 5000004 : ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
 FUNCIÓN 20 : SALUD
 DIVISION FUNCIONAL 006 : GESTIÓN
 GRUPO FUNCIONAL 0008 : ASESORAMIENTO Y APOYO
CATEGORÍA DEL GASTO
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 5 009.00

PROGRAMA : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD 5000544 : CERTIFICACIONES Y CONTROL DE CALIDAD
 FUNCIÓN 20 : SALUD
 DIVISION FUNCIONAL 043 : SALUD COLECTIVA
 GRUPO FUNCIONAL 0093 : REGULACION Y CONTROL SANITARIO
CATEGORÍA DEL GASTO
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 66 822.00

ACTIVIDAD 5000675 : DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE BIOLOGICOS
 FUNCIÓN 20 : SALUD
 DIVISION FUNCIONAL 043 : SALUD COLECTIVA
 GRUPO FUNCIONAL 0095 : CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
CATEGORÍA DEL GASTO
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 115 294.00

ACTIVIDAD 5000716 : DIFUSION DE CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
 FUNCIÓN 20 : SALUD
 DIVISION FUNCIONAL 009 : CIENCIA Y TECNOLOGIA
 GRUPO FUNCIONAL 0016 : INVESTIGACION APLICADA
CATEGORÍA DEL GASTO
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 8 109.00

ACTIVIDAD 5000723 : CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
 FUNCIÓN 20 : SALUD
 DIVISION FUNCIONAL 043 : SALUD COLECTIVA
 GRUPO FUNCIONAL 0093 : REGULACION Y CONTROL SANITARIO
CATEGORÍA DEL GASTO
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 6 058.00

ACTIVIDAD 5000804 : FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE LA RED DE LABORATORIOS EN SALUD PÚBLICA
 FUNCIÓN 20 : SALUD
 DIVISION FUNCIONAL 043 : SALUD COLECTIVA
 GRUPO FUNCIONAL 0095 : CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
CATEGORÍA DEL GASTO
 GASTO CORRIENTE
 2.1 Personal y Obligaciones Sociales 174 719.00

...//



M. MERCADÓ Z.



